

Número: 20240000000073  
Fecha: 08-01-2024

**CONCURSO PÚBLICO  
CONTRATACIÓN DE  
PERSONAL INVESTIGADOR**



**Universidad  
Zaragoza**

**CRITERIOS PARA  
RESOLVER EL CONCURSO**

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2023-347	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N4 – IIVESTIGADOR NOVEL	F. CONVOCATORIA	27/11/2023
DEPARTAMENTO	IQ y TMA		
CENTRO	I3A – IUI en Ingeniería de Aragón		

**ANEXO I**

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el 3 de enero de 2024 en Zaragoza, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

**CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:**

<p><b>Sistema de Selección:</b> Concurso Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)</p>
<p><b>Baremo:</b>  <b>Apartado 1: Currículum vitae Puntos: 80</b>                      Formación académica hasta 72 puntos                      Expediente académico (Grado IQ o ITI y máster) hasta 60 puntos                      Prácticas en empresa hasta 10 puntos                      Movilidad hasta 2 puntos                      Otros méritos hasta 8 puntos                      Certificados de idiomas hasta 3 puntos                      Cursos de formación relacionados con tareas a realizar hasta 5 puntos  <b>Apartado 2: Adecuación al puesto Puntos: 20</b>                      Experiencia investigadora en tareas de I+D+i hasta 15 puntos                      Estancias en centros de I+D+i hasta 5 puntos</p>
<p>De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.</p>
<p><b>Entrevista:</b> Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.  <b>Pruebas Objetivas:</b> No  <b>Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 50 puntos</b></p>

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.5 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 3 de enero de 2024

Presidente o Secretario  
de la Comisión de Selección (1)

Fdo.: \_\_\_\_\_

(1) La firma será preferentemente electrónica

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c42c6c4ae7b89d06f897c6eae589e009>

CSV: c42c6c4ae7b89d06f897c6eae589e009	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGELA MILLERA PERALTA	La secretaria de la Comisión	08/01/2024 09:14:00	